

## **Evitar un gran retroceso: defender el convenio colectivo**

La Reforma Laboral aprobada por el gobierno del Partido Popular a través del Real Decreto-Ley 3/2012 impuso la finalización de vigencia de los convenios colectivos en cuyo proceso de negociación no se hubiera alcanzado acuerdo para su renovación, decayendo el conjunto de normas laborales y salariales que rigen el trabajo cotidiano de miles de personas en las empresas y sectores productivos del conjunto del país.

Una medida que alentó –y alienta todavía- a algunos sectores empresariales a dejar de actuar en el marco de la negociación colectiva, o al planteamiento de retrocesos inaceptables, con el fin de que el decaimiento del convenio colectivo les permita la adopción de una regulación de las condiciones de trabajo y del salario inferiores, con la referencia en la normativa básica establecida por el Estatuto de los Trabajadores –en cuanto a regulación de condiciones- y el Salario Mínimo Interprofesional, en cuanto a la fijación de los salarios.

Bajo el pretendido objetivo de la flexibilidad y la adaptación de las empresas al ciclo económico de la crisis, la Reforma Laboral puso en manos de las empresas importantes armas para provocar un desequilibrio profundo en las relaciones laborales colectivas, así como también para favorecer el ajuste económico de las empresas por la vía de los despidos, como acreditan más de 800.000 puestos de trabajo destruidos tras la aplicación de dicha reforma.

La previsión sobre el fin de la llamada ultra-actividad de los convenios colectivos encerraba, además, una estrategia de desregulación generalizada de las condiciones de trabajo, con graves efectos sobre la equidad –distinta regulación y salario para los mismos trabajos-, sobre el equilibrio de las relaciones laborales –evitando la negociación colectiva con los representantes de trabajadores y trabajadoras-, así como un marco de competencia entre las empresas desregulado, favorecedor de una degradación generalizada de salario, jornada y otros muchos aspectos definidos en los convenios colectivos.

El imperio de las posiciones desreguladoras en materia de negociación colectiva, que sostienen influyentes lobbys, es un camino directo hacia el incremento de lo que la Memoria del Consejo Económico y Social de 2012 calificada como “trabajadores pobres”: personas que con su trabajo son incapaces de atender unas mínimas condiciones de vida dignas.

La ceguera de algunos sectores empresariales, seducidos por los cantos de sirena de las rebajas salariales y de condiciones de trabajo, supone una amenaza severa a la recuperación de la actividad económica, que tiene su talón de Aquiles en la fuerte caída de la demanda interna -el consumo de empresas y familias-, cuya recuperación sólo será posible en condiciones de estabilidad laboral y económica de la mayoría de la población.

El acuerdo alcanzado el 23 mayo de 2013 por la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva entre CEOE-CEPYME, CCOO y UGT permitió establecer un marco de resolución de los convenios colectivos denunciados sin prórroga o acuerdo, y ha permitido que se hayan resuelto

satisfactoriamente una buena parte de los convenios bloqueados. No obstante, siguen quedando en 1.374 convenios colectivos pendientes de prórroga o acuerdo, que afectan a más de dos millones de trabajadores y trabajadoras en todo el país.

A la espera de conocer los datos definitivos, la valoración del momento actual presenta dos orientaciones divergentes. Por un lado, tras el acuerdo de 23 de mayo se ha conseguido firmar o prorrogar un número importante de convenios colectivos, que afectaban a más de un millón seiscientos mil trabajadores; por otro, sigue existiendo una apuesta de algunos sectores empresariales por la desregulación de las condiciones laborales y del marco de competencia entre las empresas.

UGT y CCOO hacemos un llamamiento a la responsabilidad de las patronales murcianas, solicitamos un compromiso de estabilidad y respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y que, en consecuencia, evitemos que se generen guetos laborales en los sectores productivos de nuestra región. Es responsabilidad de todos.

CCOO y UGT seguiremos trabajando para mantener los convenios colectivos por todos los medios posibles, bien alcanzando acuerdos de prórroga de la ultra-actividad, desde la activación de mecanismos de mediación y arbitraje contemplados en el acuerdo de mayo, o mediante la movilización de trabajadores y trabajadoras en la defensa de sus convenios colectivos. Todo ello ante la pasividad absoluta de un Gobierno que no mide las terribles consecuencias que sus actos tienen para la mayoría de la población de nuestro país.

Daniel Bueno Valencia  
Secretario General de CCOO Región de Murcia

Antonio Jiménez Sánchez  
Secretario General de UGT Región de Murcia